



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 18 de enero
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
NO ASISTE	
Juan Antonio González Ponte	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/01

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL ONCE DE ENERO DE 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día once de enero de 2023.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.-COMUNICACIONES OFICIALES

A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE OVIEDO P.O. 358/21

(...)

Referencia:2023/233

ASUNTO N° TRES.-OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

4.NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

Referencia:2022/10993

ASUNTO N° CUATRO.-SEGUNDA CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS INGENIEROS/AS DEL PLAN DE EMPLEO CONVOCATORIA 2022.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 12/01/23, formulada por la Técnico personal (Negociado de Régimen Interno) en los siguientes términos:

1. Convocar un segundo proceso selectivo con carácter extraordinario y aprobar las Bases reguladoras del proceso selectivo y bolsa de empleo de 2 Ingenieros/as a contratar dentro del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local-convocatoria 2022 del Ayuntamiento de Mieres, para la realización del Plan de Obras denominado “MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN PEQUEÑOS NUCLEOS DE POBLACIÓN Y EN ZONAS RURALES DEL CONCEJO DE MIERES”, tras haber quedado desierto el proceso anterior.
2. Publicar la Convocatoria y Bases en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios Municipal, en la Web Municipal/Sede Electrónica y, a efectos de difusión, a través de la página web del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Trabajastur).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

5.SANCIONES

Referencia:2022/11133

**ASUNTO N° CINCO.- SANCION POR ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANA
POR TIEMPO SUPERIOR A 48 HORAS EN EL CASCO URBANO**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 12/01/23 formulada por la Técnico de Sanciones, en los siguientes términos:

1º Desestimar las alegaciones de D. *** con DNI *** de fecha 09/12/22 al expediente sancionador nº 140/2022 MT 2022/11133, tramitado por infracción del Art. 8.2 e) con relación al Art.4 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Estacionamiento de Autocaravanas, de acuerdo con el informe del agente denunciante, y lo informado en la propuesta de resolución remitidos.

2º Sancionar a D. ***, con DNI ***, con una multa de 200€ por tener estacionada una autocaravana de su propiedad más de 48 horas en la C/ Riosa de Mieres, concretamente el vehículo vivienda *** matrícula ***. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional *** el día 21/11/2022 a las 12:55 horas, y que infringe lo dispuesto en el Art. 8.2 e) en relación al Art.4 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Estacionamiento de Autocaravanas.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

6.URBANISMO

Referencia:2022/11793

**ASUNTO N° SEIS.-SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE
REFORMA DE ACCESIBILIDAD EN PORTAL DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN
C/ OÑON,67, MIERES.(PTS-2022/11793)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 13/01/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS OÑON, 67, rep. D^a ***, la licencia solicitada para obras de reforma de accesibilidad en portal de edificio de viviendas en C/ Oñón, 67, Mieres, Ref. Catastral: ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por los técnicos D. ***, D. ***, D.*** y D. ***, y en los términos del informe técnico de 10/01/2023, que se inserta a continuación.

Documento anexo:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

7.CONTRATACION

Referencia:2022/8108

ASUNTO N° SIETE.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN DE LA MUESTRA Y SUBASTA NACIONAL DE ANIMALES DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad ACUERDA:

Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 11.1.23 (asunto 13) que, por error en la propuesta de contratación, se trasladó al órgano decisorio; de tal manera que donde dice "...y



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

podrá ser prorrogado por ediciones más....” Debe decir “...y podrá ser prorrogado por dos ediciones más...” quedando el acuerdo, una vez rectificado en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la nueva propuesta de 13/01/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno selecto de la Raza Asturiana de los Valles (ASEAVA) CIF: G33067257, el contrato para la prestación del servicio de “Organización de la Muestra y Subasta Nacional de animales del libro genealógico de la raza Asturiana de los Valles”, CPV: 03321000-5 Ganado bovino y 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 13.225,00 euros más 2.777,25 euros de IVA, lo que hace un total de 16.002,25 euros (IVA incluido) de acuerdo con el desglose de precios que figura en su oferta.

El plazo de duración de este contrato será de 1 edición (estimada en 4 meses) y podrá ser prorrogado por dos ediciones más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

8.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/6497

ASUNTO N° OCHO.-CERTIFICACION N°2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO”EJECUCION DE MURO DE SOSTENIMIENTO EN LA CASERIA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 04/01/2023 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°2 de las obras del proyecto “Ejecución de Muro de Sostenimiento en la Casería”, por importe de 16.629,28 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

9.CONTRATACION

Referencia:2022/7753

ASUNTO N° NUEVE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y ENVOLVENTE DE LA BIBLIOTECA DE UJO Y LOCAL DE ASOCIACIONES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 16/01/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado y envolvente de la biblioteca de Ujo y local de Asociaciones” ejecutadas por OVINORTE, S.L. por un plazo de 6 semanas que concluye el 20/02/2023, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 13/01/2023.

SEGUNDO.-Remitir expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

10.CONTRATACION

Referencia:2022/10416

ASUNTO N° DIEZ.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL POLÍGONO VEGA DE ARRIBA DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 04/01/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a UTE VEGA DE ARRIBA MIERES, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO, CIF: U72949860, el contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente del Polígono Vega de Arriba de Mieres” CPV: 45262520-2 Trabajos de albañilería; 45233222-1 Trabajos de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

pavimentación y asfaltado; 45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado; 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica; 45311200-2 Trabajos de instalación de accesorios eléctricos, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 444.000,00 euros más 93.240,00 euros de IVA, lo que hace un total de 537.240,00 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de ejecución de las obras de 3 MESES y de garantía de 2 años, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.